

---

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON CÁMARAS POR MEDIO DE CIRCUITO CERRADO PARA LAS BODEGAS ELECTORALES EN ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, IEQROO/PIR/07/2024.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, el Instituto Electoral de Quintana Roo, en lo subsiguiente IEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente aviso de Privacidad Simplificado, en el que el IEQROO, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtengan a través de los procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores. Los datos personales que se recaben serán utilizados para el respaldo y verificación de la información contenida en las cédulas y anexos entregados por los participantes en las diversas licitaciones y posteriormente con las mismas elaborar el contrato de obra o adquisiciones respectivo.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral, disponible en nuestro portal de internet: [www.ieqroo.org.mx](http://www.ieqroo.org.mx) en la sección “Datos Personales”.